

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa – ID No. 483

De 10 de agosto de 2023

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,**  
**TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 22 de mayo de 2023, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID), dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 20 de junio de 2023 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa – ID No. 214 de 12 de mayo de 2023, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID).

Que en la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID), se recibieron un total de ciento sesenta y dos (162) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la Lista de Resultados del Foro de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID), la SENACYT aprobó el listado de las propuestas para adjudicación de fondos y los montos para la adjudicación.

Que así mismo, en atención a la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID), la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría: Ciencias Médicas, con ocho (8) propuestas, a saber:

No.	Código Propuesta	Área Temática	Título
1	FID23-003	Ciencias Médicas	Síntesis Orgánica, Modelaje Molecular y Actividad Biológica de Novedosos Derivados de <i>Naringenina</i> frente a <i>a-Sinucleína</i>
2	FID23-039	Ciencias Médicas	Síndrome de Gitelman en la etnia Ngäbe-Buglé: un estudio clínico y de genética molecular
3	FID23-146	Ciencias Médicas	Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de las encefalitis por Alphavirus en zonas endémicas de Panamá.
4	FID23-147	Ciencias Médicas	Sistema integrado de vigilancia, alerta temprana y respuestas a brotes epidémicos de enfermedades zoonóticas emergentes
5	FID23-142	Ciencias Médicas	Determinantes para el Desarrollo de Cáncer de Colon en Azuero: Genética y Estilo de Vida
6	FID23-009	Ciencias Médicas	Enfermedad Renal Crónica No Tradicional desde la perspectiva de exposición ambiental: Mutagénesis y Exposoma
7	FID23-037	Ciencias Médicas	Potencial Anti-Cáncer y Antimicrobiano en una Parcela del Bosque del Parque Nacional Camino de Cruces (PNCC)

No.	Código Propuesta	Área Temática	Título
8	FID23-105	Ciencias Médicas	Establecimiento de herramienta de edición genómica CRISPR/Cas9 en líneas celulares reporteras de fluorescencia en cáncer

Que en consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar los fondos hasta la suma de SETENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.70,000.00) de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
FID23-003	Síntesis Orgánica, Modelaje Molecular y Actividad Biológica de Novedosos Derivados de <i>Naringenina</i> frente a <i><math>\alpha</math>-Sinucleína</i>	Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología AIP / Investigadora principal: Johant Lizel Lakey Beitia	B/.70,000.00

**SEGUNDO:** Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

**TERCERO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT, y la Resolución Administrativa DS No. 216 de 14 de abril de 2022.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA**

Secretario Nacional

*EM*